



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.° 000038-2024-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGO DE SUPERVISOR

Lima, 11 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.° 000016-2024-SUNAT/700000 se designó a la señora Rocío Gisel Rodríguez Salcedo en el cargo de supervisor 2 de la División de Control de la Deuda y Cobranza de la Intendencia de Tributos Internos Cusco;

Que, la citada señora ha presentado renuncia al cargo al que se hace referencia en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación;

En uso de la facultad conferida por el literal m) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la señora ROCIO GISEL RODRIGUEZ SALCEDO, dejándose sin efecto a partir del 14 de octubre de 2024, su designación en el cargo de supervisor 2 de la División de Control de la Deuda y Cobranza de la Intendencia de Tributos Internos Cusco, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar a la señora LUCERO DE ESPERANZA PINEDO ESPINOZA, a partir del 14 de octubre de 2024, en el cargo de supervisor 2 de la División de Control de la Deuda y Cobranza de la Intendencia de Tributos Internos Cusco.

Regístrese y comuníquese.

PALMER LUIS DE LA CRUZ PINEDA
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA